

09

LUCHAR CONTRA
LOS EXTREMISMOS
VIOLENTOS
RESPETANDO LOS
DERECHOS Y LA
AUTONOMÍA DE LAS
MUJERES Y DE LAS
COMUNIDADES EN
LAS QUE VIVEN

+ “Desde muchos puntos de vista, [los derechos de las mujeres] se encuentran en una encrucijada en el plano internacional. Las comunidades feministas se han involucrado en diferentes visiones y críticas de la política de lucha contra el terrorismo, y se ha generado división entre ellas por este motivo. Hoy en día, cuando nos encontramos trabajando para la desaparición del conflicto internacional, el matrimonio del feminismo con la lucha contra el terrorismo es un punto de partida crucial para una praxis crítica y autorreflexiva sobre el escenario mundial.”

Vasuki Nesiah “Feminism as Counter-Terrorism: The Seduction of Power”¹

En la actualidad, el mundo teme un auge del extremismo violento. Buena parte de este temor tiene motivos fundados, pero otra parte se debe también a la sensación que transmiten los medios de comunicación, que las y los extremistas manipulan de

forma notablemente creativa. Aunque la mayor parte de la atención mediática se ha centrado en los actos sistemáticos de terror cometidos por grupos como el ISIS, Boko Haram y Al-Qaida en nombre del Islam, es importante señalar que el aumento de la violencia extremista no se limita a una religión. Incluso en Oriente Medio se han cometido delitos en defensa del judaísmo², y existen milicias cristianas en numerosas partes del mundo³. En Asia hay grupos que han cometido vulneraciones en nombre del hinduismo y del budismo⁴, y en otras zonas del planeta las ideologías políticas han llevado a diferentes grupos a tomar las armas⁵. Lo que es evidente es que el extremismo, en todas sus formas, ha tenido graves efectos sobre los derechos de las mujeres y las niñas. Desde el matrimonio forzado hasta las restricciones a la educación y a la participación en la vida pública, pasando por la violencia sexual y de género sistemática, la escalada actual de violencia e inseguridad reclama la atención de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad.

En las consultas organizadas en el marco de este Estudio Mundial, las mujeres expresaron sus creencias con firmeza. Pese a que las investigaciones disponibles muestran que las sociedades que respetan los derechos de las mujeres son menos propensas al extremismo, las mujeres también se mostraban convencidas de que los derechos de las mujeres no deberían abordarse exclusivamente desde el punto de vista de la seguridad ni considerarse una herramienta fundamental para luchar contra el extremismo. En realidad, los derechos de las mujeres constituyen un fin en sí mismos. Cuando la defensa de sus derechos pasa a estar excesivamente relacionada con la agenda de un gobierno en materia de lucha contra el terrorismo, aumenta el riesgo de que las personas defensoras de los derechos de las mujeres sufran represalias y de que se produzcan reacciones contrarias a los derechos de las mujeres, en contextos que ya de por sí presentan una elevada volatilidad⁶. Las lecciones aprendidas en estos contextos, en los que los amplios esfuerzos de lucha contra el terrorismo han buscado implícitamente involucrar a las mujeres, indican que la consideración exclusiva del problema desde el punto de vista de la seguridad puede incrementar la alienación, elevar la inseguridad a la que están expuestas las mujeres y generar la preocupación de que estas sean “utilizadas” por el gobierno, en lugar de ser empoderadas para participar plenamente en la sociedad y superar las barreras a las que se enfrentan⁷.

Incluso cuando aumenta el número de incidentes y sucesos asociados a actos terroristas, es preciso extremar la cautela. El extremismo solo debe representar una preocupación para la comunidad mundial si desemboca en violencia, odio o si viola los derechos de otras personas. En un Estado democrático, la libertad de expresión requiere que se permita expresar diferentes puntos de vista, con independencia de su grado de extremismo; salvo, por supuesto, el discurso

del odio. No se puede defender la idea de que en el mundo exista una única ideología. Solamente se logrará el crecimiento y el cambio en un mundo multicultural si las creencias se cuestionan en vista de los ideales y valores esenciales. La lucha contra el extremismo no puede representar una licencia para rehacer el mundo según una visión individual de lo que se considera correcto para cualquier sociedad. El mundo únicamente deberá preocuparse si existen extremismos violentos que destruyan comunidades y violen los derechos de otras personas, según están definidos en las leyes y normas internacionales.

En un mundo globalizado, es preciso reconocer también que las y los extremistas se alimentan mutuamente. Un (o una) extremista quema un Corán en Florida y se produce una revuelta en El Cairo; alguien quema una mezquita en Rangún y se comete un atentado contra un templo budista en Bihar. El respeto de la dignidad y la autonomía de otras personas es un buen punto de partida para el importante debate sobre los extremismos violentos. La necesidad de que las y los líderes políticos a escala nacional e internacional adopten una posición firme contra el discurso del odio y la incitación al odio mediante el ejemplo constituye también una política que la comunidad internacional debería considerar y fomentar.

EL EXTREMISMO VIOLENTO MODERNO Y LOS ATAQUES DELIBERADOS CONTRA MUJERES Y NIÑAS

En la actualidad, a diferencia de lo que sucedía en el pasado, grupos como el ISIS y Boko Haram basan su violencia en la capacidad para controlar y gobernar los territorios en los que actúan. Por ejemplo, en Dabiq —la revista que publica el ISIS— se hacen llamamientos para que médicos, ingenieros/as y otros profesionales se involucren en la *hijrah* (migración por devoción) para ayudar a construir un gobierno islámico⁸. ISIS tienta a combatientes y a sus partidarios y partidarias en todo el mundo utilizando sofisticadas campañas mediáticas y promesas de obtener un buen empleo. La debilidad de las instituciones de gobernanza, los conflictos constantes, los vínculos étnicos y culturales transfronterizos, las redes financieras y comerciales globalizadas y un impresionante dominio de las nuevas plataformas de la tecnología de la información y las comunicaciones han ayudado a las y los extremistas violentos a incrementar su influencia, lo que tiene consecuencias específicas sobre los derechos de las mujeres y las niñas.

En todas las regiones y en todas las religiones, los grupos extremistas muestran un patrón común: en todos los casos su avance ha venido acompañado de violaciones de los derechos de las mujeres y las niñas (a la educación, a la vida pública y a la adopción de decisiones relativas a su propio cuerpo). Por ejemplo,

+ *Los grupos extremistas muestran un patrón común: en todos los casos su avance ha venido acompañado de violaciones de los derechos de las mujeres y las niñas (a la educación, a la vida pública y a la adopción de decisiones relativas a su propio cuerpo).*

los secuestros de mujeres y niñas se han convertido en una táctica deliberada de Boko Haram, con el fin de atraer a las fuerzas de seguridad hacia una emboscada, incitarlas al pago forzado de un rescate o a intercambiar prisioneros y prisioneras⁹. Varios informes calculan que unas 2.000 niñas y mujeres han sido secuestradas desde principios de 2014¹⁰. El rapto de 276 chicas adolescentes en Chibok por parte de este grupo en abril de 2014 representa el mayor secuestro producido hasta la fecha, pone el foco en el creciente uso de esta táctica y desencadenó una reacción en forma de campaña internacional titulada “Bring Back Our Girls” (“Devuélvannos a nuestras niñas”). Las investigaciones disponibles indican además que las mujeres y niñas secuestradas y mantenidas en cautividad por Boko Haram sufren diversos tipos de vulneraciones, como abusos físicos y psicológicos, trabajo forzado, participación forzada en operaciones militares, matrimonio forzado con sus captores y abusos sexuales, incluida la violación¹¹.

La violencia sexual y de género es una táctica explícita del ISIS. A imagen de los relatos de las niñas nigerianas que huyeron de Boko Haram, las mujeres y niñas yazidíes que escaparon al control del ISIS en el norte del Iraq narraron horribles episodios de violencia sexual y de comercio de esclavas entre el personal combatiente. La información recopilada por la misión de investigación iraquí en 2015 apunta a la existencia de un delito de genocidio contra la población yazidí, delitos contra la humanidad, crímenes de guerra y otras violaciones graves de los derechos humanos, entre cuyas víctimas figuraban mujeres y niñas. Diversos informes indican que el matrimonio forzado con combatientes extranjeros se ha convertido en una práctica cada vez más común en el territorio controlado por el ISIS. Este fenómeno también se ha observado en los campamentos para personas desplazadas internas y en los países vecinos, donde las comunidades de refugiados y refugiadas

“Los grupos de mujeres están atrapados entre el terrorismo y la lucha contra esta lacra... trabajan en contextos muy peligrosos, en los que hay terroristas, y, por otro lado, sus oportunidades para hacer oír su voz... se reducen en nombre de la lucha contra el terrorismo.”

Representante de la sociedad civil de Libia que respondió a la encuesta realizada en el marco del Estudio Mundial

han recurrido a medidas como el matrimonio infantil, el abandono escolar y la reclusión física para "proteger" a esposas e hijas¹².

La imposición por parte del ISIS de una interpretación estricta del derecho islámico como nunca antes se había visto en la República Árabe Siria, promulgando edictos sobre todos los aspectos de la vida, desde la forma de vestir hasta la circulación, el empleo y la observancia religiosa, ha limitado las libertades fundamentales, sobre todo para las mujeres. Las mujeres y las niñas mayores de 10 años deben ir totalmente cubiertas cuando se aventuran a salir al aire libre, y no se les permite ir acompañadas por hombres que no sean sus familiares inmediatos. La desobediencia se castiga con latigazos, propinados por la policía de moralidad de Al-Hisbah, o, cada vez más, por la brigada de Al-Khans'aa, integrada exclusivamente por mujeres¹³. Las restricciones son particularmente acusadas si se tiene en cuenta que Siria continúa inmersa en el conflicto y que el número de hombres sirios asesinados y desaparecidos continúa en aumento, lo que provoca a su vez un incremento de la cantidad de hogares encabezados por mujeres ante una opresión sistemática de los derechos de estas¹⁴. Los relatos de las mujeres y niñas que viven en el norte de Malí bajo el yugo de Ansar Dine¹⁵, así como en Somalia, bajo la influencia creciente de Al Shabaab, dan cuenta de vulneraciones masivas y restricciones similares de las libertades fundamentales¹⁶.

El auge del extremismo violento también está presente en otras religiones en otras partes del mundo, si bien los actos cometidos tienen un carácter más aislado, menos brutal y no tan generalizado y sistemático. Algunas comunidades de colonos judíos de Israel, que también imponen fuertes restricciones a los derechos de las mujeres, se han visto involucradas periódicamente en actos aislados de violencia en Hebrón¹⁷. En Occidente, las milicias cristianas, con un número creciente de sitios web de imitación que propugnan la supremacía de la raza blanca, también participan en actos aislados de violencia, como ha sucedido recientemente en Noruega o en los Estados Unidos¹⁸. En Asia, grupos extremistas budistas han atacado lugares de culto islamistas y cristianos, y su auge también trae consecuencias para las mujeres y las niñas. A lo largo del año pasado, en Myanmar, algunas de las movilizaciones más controvertidas de los monjes se han centrado en la aprobación de una ley que limita los matrimonios interconfesionales entre mujeres budistas y hombres musulmanes, lo que supone una vulneración del derecho de las mujeres a la libre elección de cónyuge¹⁹.

Pese a la lentitud de los avances en pos de la igualdad de género a escala mundial, incluso a través de la consecución de las metas definidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, existe la preocupación de que los grupos extremistas que favorecen unas

prácticas culturales y religiosas más rígidas puedan revertir los logros de las mujeres, sobre todo en lo que concierne a la salud y la educación²⁰. En la India, los grupos extremistas hinduístas siguen atacando a mujeres y artistas que no viven de acuerdo con las estrictas normas hindúes, así como a los miembros de la comunidad islámica²¹. A lo largo y ancho del mundo, las y los extremistas han perpetrado actos de violencia y han amenazado la seguridad personal de las mujeres en un esfuerzo por limitar sus derechos básicos, incluido el derecho a la participación en la vida pública. Así quedó patente de forma clara y trágica en el atentado contra Malala Yousafzai por parte del grupo Tehreek e Taliban Pakistan²².

La violencia dirigida contra los derechos de las mujeres y las niñas está recibiendo una atención mundial creciente. De hecho, el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos (2015) destaca que el uso de la violencia sexual está íntimamente vinculado a los objetivos estratégicos, la ideología y la financiación de los grupos extremistas²³. No obstante, incluso teniendo en cuenta que los grupos extremistas otorgan a la subordinación de las mujeres un lugar prioritario en su agenda, la promoción de la igualdad de género no ha sido un aspecto preeminente en la respuesta de la comunidad internacional. En lugar de ello, mientras los grupos extremistas continúan ganando poder e influencia, los agentes internacionales se han centrado en soluciones militares y en el ámbito de la seguridad para detener su avance. Este enfoque ya no basta para solucionar un problema que ha cambiado y evolucionado.

LOS ROLES DE LAS MUJERES EN EL EXTREMISMO VIOLENTO

Las mujeres no son solamente víctimas, sino que durante mucho tiempo se han involucrado en grupos extremistas violentos. Las funciones que desempeñan varían según el grupo de que se trate y pueden incluir desde atentados suicidas con bombas²⁴, la participación en brigadas femeninas (o en las secciones femeninas de brigadas mixtas) de organizaciones armadas y la recopilación de información de inteligencia. Las mujeres también pueden ser simpatizantes y ejercer un rol movilizador mediante la provisión de asistencia sanitaria, comida y alojamientos seguros para las y los terroristas y extremistas violentos²⁵. Por ejemplo, aunque las madres pueden constituir un punto de partida para los esfuerzos de prevención, también pueden ser fuente de radicalización. Un destacado líder de Al-Qaida elogiaba a su madre en las redes sociales diciendo: "Nunca me pidió que regresara; en lugar de ello, me exhortaba a la *Yihad*"²⁶.

Para entender el deseo de las mujeres de integrarse en grupos extremistas violentos, es fundamental reconocer también la naturaleza de la actuación de las mujeres. La investigación sobre los motivos por los que las mujeres se unían a los Tigres de Liberación del Eelam Tamil (TLET) en Sri Lanka describe un contexto en el que la sociedad civil había sido fagocitada por un espacio militar que no ofrecía a las mujeres ningún medio para presentar sus reclamaciones²⁷. Las mujeres que eran víctimas de violencia y discriminación sentían a menudo que no tenían ningún tipo de opción no violenta. Además, una prolongada situación de desplazamiento también influía en su decisión de incorporarse al grupo. Todas estas experiencias modelaban las identidades políticas de las mujeres, a menudo creando insurgentes fuertemente comprometidas²⁸.

Las respuestas iniciales al reciente incremento de desplazamientos de mujeres extranjeras hacia el Iraq para apoyar al ISIS²⁹ han perpetuado los estereotipos acerca de las mujeres y el Islam, que dan por supuesto que es preciso engañar o "lavar el cerebro" a las jóvenes musulmanas, o que estas solo se unen al ISIS para convertirse en "novias de los yihadistas" y que no lo harían si conocieran todos los horrores a los que somete el ISIS a las mujeres.

Pese a que en algunos casos las mujeres pueden tener motivaciones románticas o estar bajo una influencia indebida, otras son captadas por grupos como el ISIS por razones muy similares a los hombres: aventura, desigualdad, alienación y el atractivo de la causa³⁰. Además, un estudio reciente del Instituto para el Diálogo Estratégico describió tres razones expuestas por las propias mujeres que viajaban para incorporarse al ISIS: la opresión de las y los musulmanes en todo el mundo; el deseo de contribuir a la construcción de un Estado; y deber y la identidad individuales³¹. Sin embargo, el discurso público y normativo rara vez reconoce que las mujeres pueden tener este tipo de demandas y motivaciones. Por ejemplo, las mujeres europeas que se unieron al ISIS explicaban que la alienación y las restricciones impuestas a sus prácticas religiosas en sus países de origen, como la prohibición de Francia de llevar burkas en público, las habían impulsado a unirse a este grupo³². En los países occidentales, las mujeres y niñas musulmanas (sobre todo las vestidas con atuendo religioso) son el centro de los ataques islamófobos y de un acoso que puede incrementar la alienación, así como, por ejemplo, el atractivo de los discursos del ISIS que posicionan a Occidente contra el Islam³³.

Hay mujeres que se unen a movimientos extremistas violentos, algunas de ellas contra su voluntad, pero otras con cierta dosis de entusiasmo. Como se ha mencionado anteriormente, puede que lo hagan por los mismos motivos fundamentales que los hombres. Además, al provenir de familias conservadoras,

pueden verse seducidas por las poderosas imágenes publicitarias utilizadas en Internet para unirse a los grupos extremistas como combatientes "por la liberación". Las y los especialistas del mundo académico que describen a estas combatientes se han referido a su "actuación ambivalente", que les permite una cierta libertad con respecto a su familia y a las limitaciones sociales, aunque deben someterse a una estricta jerarquía dominada por los hombres.

Al mismo tiempo, resulta evidente que las mujeres también ocupan la primera línea de la lucha contra la violencia extremista: madres que tratan de desradicalizar a sus hijas e hijos, agentes de policía femeninas que trabajan con sus comunidades locales para evitar el extremismo violento o imanes femeninas que predicán la tolerancia religiosa, por nombrar solo algunas. Las mujeres desempeñan múltiples roles. Sin embargo, las oportunidades para implicarse son limitadas, sobre todo en los niveles superiores. También es interesante señalar que, en las zonas más peligrosas, las mujeres de edad avanzada son el único grupo que despierta la confianza de ambas partes en el conflicto. En Siria, en situaciones en las que se prohíbe la intervención de los trabajadores y las trabajadoras humanitarios, las mujeres mayores de la comunidad son las únicas encargadas de negociar las necesidades humanitarias de la comunidad³⁴.

Cualquier intento de representar a las mujeres que viven en sociedades no occidentales inmersas en contextos extremistas como un grupo monolítico de víctimas indefensas o de combatientes de la resistencia en Estados de terror es incorrecto y pasa por alto una dinámica muy importante. Si bien en muchas sociedades asiáticas y africanas se produce una reacción conservadora, esta se debe también al propio avance de las mujeres, que ganan en empoderamiento, y existe el temor de que este avance pueda amenazar el tejido social. Las cifras de alumnas en las escuelas y universidades son más elevadas que nunca; las mujeres se incorporan a la población activa y se están convirtiendo en expertas en tecnología con la ayuda de la educación y las redes sociales. La determinación de Malala y la de muchas otras jóvenes refleja este extraordinario aumento de la educación de las niñas a lo largo del último decenio. Esta afirmación resulta particularmente cierta en toda Asia, donde en muchas sociedades las niñas obtienen mejores resultados que los niños en los centros educativos³⁵. Durante la Primavera Árabe, muchas mujeres salieron a las calles y, si bien no asumieron puestos de liderazgo, adoptaron un papel activo, confiado y organizado.

El nuevo mundo prometido por la globalización y las redes sociales internacionales permite a las mujeres y niñas de clase media y media-baja acceder a nuevas formas de pensar y a nuevos estilos de vida. Algunas mujeres aprovechan la oportunidad que brinda un

mundo que evoluciona y se convierten en profesionales y activistas, rehaciendo su vida y educando a sus hijas. Las formas nuevas y diversas de vivir en un mundo globalizado chocan constantemente con los valores y prácticas tradicionales. Esta tensión y contestación entre lo "antiguo" y lo "nuevo" está presente en la mayoría de las regiones asiáticas y africanas. En algunos países, coexisten con una tolerancia notable. Sin embargo, en otros se han convertido en fuente de una violencia terrible y extrema, y los derechos de las mujeres, su vida personal y sus cuerpos se convierten en centro de los ataques provocados por esta contestación.

+ “Aunque las injusticias y las desigualdades arraigadas en las relaciones de género constituyen una amenaza para el desarrollo y la estabilidad a largo plazo, la igualdad de género representa una salvaguardia frente a la propagación de la radicalización y del extremismo violento. Por lo tanto es fundamental aprovechar el liderazgo de las mujeres como recurso esencial para lograr la paz.”

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, documento presentado al Estudio Mundial

La respuesta de los Estados-nación y de la comunidad internacional al terrorismo internacional

La respuesta de la comunidad internacional a los actos terroristas generalizados y sistemáticos no ha triunfado por muchas razones. Antes del año 2001, la mayor parte de los países trataban el extremismo y el terrorismo como un problema policial, dentro del marco de las leyes nacionales y de los derechos humanos. Desde entonces, y tras acuñar el término de la "guerra contra el terror", la respuesta al extremismo violento y a los actos terroristas se ha basado fundamentalmente en el uso de la fuerza. Se han emprendido numerosas iniciativas nacionales e internacionales bajo el concepto general de "lucha contra el terrorismo" con el fin de hacer frente a estos problemas. En muchos países, la legislación de lucha contra el terrorismo y las nuevas prácticas de las fuerzas de seguridad comprometen profundamente las normas de derechos humanos y las del derecho internacional humanitario. El marco de la lucha contra el terrorismo se ubica en algún lugar intermedio, entre una operación policial y una guerra plenamente gobernada por el derecho internacional humanitario. Esta ambigua posición, junto con las nuevas tecnologías y prácticas bélicas, todavía poco reguladas, han generado unos dilemas crecientes para las y los activistas y mecanismos de defensa de los derechos humanos y de los derechos de las mujeres. Además, la lucha contra el terrorismo no es un concepto estático, sino que evoluciona constantemente para incluir a nuevos agentes y nuevos aspectos de la vida comunitaria. Es incuestionable que muchos países se enfrentan a decisiones muy difíciles en lo que concierne a la seguridad, pero el primer paso para avanzar debe ser tener claro lo que quieren hacer y qué límites deben imponerse a determinadas estrategias.

El creciente reconocimiento de la participación y el empoderamiento de las mujeres no debería formar parte de las estrategias de lucha contra el terrorismo, sino de la agenda civil para lograr la paz

Las recientes investigaciones llevadas a cabo por numerosos centros de estudio, destacadas en la revista *Foreign Policy*³⁶, han puesto de manifiesto la existencia de una correlación entre los derechos de las mujeres y la reducción del extremismo violento. Los países en los que existe una relativa igualdad de género son menos propensos al extremismo violento. La revelación de los datos de estas investigaciones ha provocado un debate muy intenso. Muchas de las personas defensoras de los derechos de las mujeres tienen enfoques diferentes sobre cómo instrumentalizar esta conclusión, lo que genera una profunda división entre las y los responsables de la formulación de políticas y las y los profesionales.

La primera línea de pensamiento que han destacado numerosos centros de estudio consiste en incluir la cuestión de las mujeres y la igualdad de las mujeres en la planificación militar. Esta escuela insta a las y los oficiales militares sobre el terreno a colaborar y entablar amistad con mujeres, empoderarlas y capacitarlas para permanecer vigilantes, con el fin de utilizarlas con fines de inteligencia. Este es un uso corto de miras de las citadas investigaciones. Pone en riesgo a las mujeres y las aliena de sus comunidades y sus familias. Aunque puede dar frutos a corto plazo, a largo plazo destruirá el tejido social de la sociedad que se pretende reconstruir.

El segundo enfoque consiste en la construcción de una nación; dicho planteamiento persigue la elaboración de una política integral, en el que se incluyan numerosas estrategias (incluidas las relacionadas con el desarrollo, los derechos humanos y los derechos de las mujeres) en un modelo descendente impuesto desde la cúspide, y que en esencia complementa la estrategia de lucha contra el terrorismo basada en una respuesta militar o desde la esfera de la seguridad. Este segundo enfoque es el que domina actualmente el discurso de las Naciones Unidas y de los países de la OCDE. La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, adoptada por consenso en septiembre de 2006, y las resoluciones que la revisan³⁷, proporcionan el marco estratégico y la orientación normativa necesarios para el esfuerzo colectivo del sistema de las Naciones Unidas en materia de lucha contra el terrorismo. La Estrategia Global de Lucha contra el Terrorismo define este como “una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales” y consta de cuatro pilares: I) medidas para hacer frente a las condiciones que propician la propagación del terrorismo; II) medidas para prevenir y combatir el terrorismo; III) medidas destinadas a aumentar la capacidad de los Estados

para prevenir el terrorismo y luchar contra él, y a fortalecer el papel del sistema de las Naciones Unidas a ese respecto; y IV) medidas para asegurar el respeto de los derechos humanos para todos y el imperio de la ley como base fundamental de la lucha contra el terrorismo³⁸. Las dimensiones de paz y seguridad de la lucha contra el terrorismo, en particular, se entienden expresadas en los pilares I y IV³⁹.

Aunque la Estrategia Global de Lucha contra el Terrorismo no incluye una referencia específica al género, la resolución adoptada en su cuarto examen bienal, en junio de 2014, alienta a los Estados Miembros, a las entidades de las Naciones Unidas y a las organizaciones internacionales y regionales a “considerar la participación de las mujeres en las iniciativas dirigidas a prevenir y luchar contra el terrorismo”⁴⁰. El informe del Secretario General “Actividades del sistema de las Naciones Unidas para la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo” señala que las mujeres pueden desempeñar un papel significativo en la prevención de la violencia extremista y la generación de resiliencia frente a ella⁴¹.

El sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas ha prestado una atención cada vez mayor a la cuestión del género y el terrorismo. La recomendación general Nº 30 del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Comité de la CEDAW) sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos recomendó que los Estados partes “[r]echacen todo tipo de retirada de la protección de los derechos de la mujer para apaciguar a los agentes no estatales, como terroristas, particulares o grupos armados”⁴². El Comité de Derechos Humanos ha solicitado al Relator Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, entre otras cosas, que “[i]ncorpore una perspectiva de género en toda la labor de su mandato”⁴³, y el informe presentado en 2009 a la Asamblea General por el Relator Especial insta a los Gobiernos a corregir la desigualdad de género que provoca que las mujeres sean objetivo del terrorismo, y garanticen que las víctimas reciban apoyo, incluso mediante la eliminación de las barreras discriminatorias (por ejemplo, las leyes desiguales en lo que concierne a la herencia) que frustran la asistencia⁴⁴. Las resoluciones de la Asamblea General sobre la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo han instado a los Estados Miembros “[f]ormulen, examinen y apliquen todas las medidas de lucha contra el terrorismo de conformidad con los principios de igualdad entre los géneros y no discriminación”⁴⁵.

El Consejo de Seguridad se ha referido cada vez con más frecuencia a las mujeres en sus resoluciones

+ *El informe del Secretario General sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos (2015) destaca que el uso de la violencia sexual está íntimamente vinculado a los objetivos estratégicos, la ideología y la financiación de los grupos extremistas.*

y declaraciones relacionadas con el terrorismo. La resolución 2178, adoptada en septiembre de 2014, se centra en la amenaza que plantean las y los combatientes terroristas extranjeros, y reconoce por primera vez la necesidad de empoderar a las mujeres como factor capaz de mitigar la propagación del extremismo violento y la radicalización⁴⁶. También es la primera vez que, en una resolución del Capítulo VII, los esfuerzos dirigidos a combatir el extremismo violento, incluida la prevención de la radicalización y del reclutamiento, se consideran un "elemento esencial"⁴⁷ para hacer frente a la amenaza que suponen las y los combatientes extranjeros. Este hito refleja el cambio que se ha producido a lo largo del último año en el enfoque de las Naciones Unidas con respecto a esta cuestión.

Este cambio de paradigma en el seno del sistema de las Naciones Unidas y en Europa plantea grandes problemas y, una vez más, es contrario a todo lo que dicen las mujeres que viven en la realidad de las comunidades locales. Pese a que es muy importante empoderar a las mujeres como defensa contra el extremismo, dicho empoderamiento nunca debería enmarcarse en el Capítulo VII de la Carta, relativo al uso de la fuerza. No debería entrar en el ámbito de la lucha contra el terrorismo, sino formar parte de la asistencia civil a los programas de desarrollo y de fomento de los derechos humanos en el país. La

integración de tales programas en las estrategias de lucha contra el terrorismo sancionadas por el Consejo de Seguridad supone poner en grave riesgo el papel de las organizaciones de mujeres y a las líderes asociadas a estos programas. Es necesario un cambio hacia el reconocimiento de que la lucha contra el terrorismo debiera tener un alcance limitado y, cuando se vayan a adoptar estrategias amplias de prevención y lucha contra el extremismo violento, estas deberían estar lideradas por organismos de desarrollo y defensa de los derechos humanos. El Secretario General está elaborando actualmente un plan de acción para prevenir el extremismo violento, que presentará a la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones, que se celebrará en noviembre de este año. Se espera que el plan tendrá en cuenta el principio de prudencia tal como aquí se expone.

La lucha contra el extremismo violento y la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad

Como se ha señalado en los párrafos precedentes, en el ámbito de la lucha contra el extremismo violento, la comunidad internacional está dando un giro hacia un planteamiento basado en la construcción nacional, que incluye los derechos humanos y los derechos de la mujer como parte del planteamiento de la lucha contra el terrorismo. Muchos Estados Miembros y organizaciones

ANÁLISIS EN PROFUNDIDAD

Utilización del papel de las madres en la prevención del extremismo violento

Señalando que las madres gozan a menudo de una posición privilegiada para identificar las primeras señales de comportamiento violento y para intervenir, se han llevado a cabo varias iniciativas centradas en los roles de las madres en países como la India, Irlanda, Nigeria, el Pakistán y el Yemen. Entre ellas cabe citar las iniciativas "Mothers MOVE!" (Mothers Opposed to Violent Extremism, es decir, Madres contra el Extremismo Violento) y "Mothers Schools" (Escuelas para Madres).

A través de esta última iniciativa, la organización SAVE proporciona capacitación y materiales para los socios y socias locales con el fin de organizar talleres domésticos con las madres de las comunidades en situación de riesgo durante un período de seis meses⁴⁹.

Estos talleres brindan a las madres un espacio para debatir sobre los problemas comunes, en particular sobre el extremismo violento. No obstante, existe el riesgo de que la iniciativa fomente una visión estereotipada de los roles que desempeñan las mujeres en la sociedad. En consecuencia, es importante que cualquier medida de apoyo a Mother Schools incluya un componente de empoderamiento, por ejemplo el acceso a aptitudes generadoras de ingresos u oportunidades educativas para las madres participantes en el programa o para sus hijas. Es necesario respaldar el fomento de la capacidad de las madres y de las familias para detectar los primeros signos de violencia y para intervenir tanto emocionalmente como intelectualmente⁵⁰.

de mujeres ubicadas en capitales de países occidentales respaldan firmemente el enfoque de construcción nacional anteriormente descrito, puesto que permite una gobernanza más integral sin depender de medios puramente militares, pese a seguir enmarcada en un ámbito militar. Irónicamente, sin embargo, esas políticas, así como los grupos que las apoyan, no reconocen la contradicción interna de que los derechos humanos y los derechos de las mujeres también constituyen elementos de "controles y equilibrios" dentro de un sistema de gobernanza. Incluirlos entre las iniciativas de lucha contra el terrorismo significa comprometer gravemente su valor en cualquier sociedad.

Las consultas celebradas en África y Asia dejaron claro que las organizaciones de mujeres en esos continentes, en los que se aplican estas estrategias, eran profundamente escépticas sobre la inclusión de esos programas dentro de la lucha contra el terrorismo, sobre todo si dichas estrategias implicaban un enfoque de construcción nacional descendente que emanara de una estrategia mundial complementaria, en esencia, a un proceso militar. Tales estrategias, diseñadas inicialmente para el Iraq y el Afganistán, no han logrado un éxito total y no pueden avanzar realmente sin reconocer las diferencias que existen entre las diversas regiones y comunidades.

La alternativa que se sugirió, y que este Estudio apoya plenamente, consiste en sacar los derechos de las mujeres e incluso las intervenciones en materia de derechos humanos de las respuestas militares y de los esfuerzos de lucha contra el terrorismo. El lugar que ocupan en estos esfuerzos pone en serio peligro a las personas que se dedican a la defensa de los derechos de las mujeres. En lugar de ello, es importante establecer un proceso civil diferenciado, que puede requerir la provisión de seguridad por parte de las fuerzas militares pero que debe estar plenamente separado de la esfera militar, y que ponga el acento en el respeto de la autonomía de las mujeres locales encargadas de la consolidación de la paz y de las organizaciones de la sociedad civil. Estos grupos deberían asumir un rol de liderazgo, y es importante colaborar con ellos en el diseño de programas para combatir el extremismo violento fuera del marco de la lucha contra el terrorismo o de cualquier proceso militar. Existen algunos ejemplos de éxito y los programas que han sido diseñados por los agentes locales, con la ayuda de los agentes internacionales, tienen mayor probabilidad de resonar en la comunidad sin instrumentalizar los derechos de las mujeres ni abordarlos desde el punto de vista exclusivo de la seguridad.

Uno de estos programas es la capacitación de líderes religiosas para trabajar como tutoras en sus comunidades. A modo de ejemplo, el Ministerio de

 *Para entender el deseo de las mujeres de integrarse en grupos extremistas violentos, es fundamental reconocer también la naturaleza de la actuación de las mujeres.*

Habous y Asuntos Islámicos de Marruecos empezó a acreditar a predicadoras conocidas como mujeres imanes o *mourchidat*. Estas mujeres se encargan de fomentar la moderación y la tolerancia religiosas con el objetivo de reducir el extremismo violento. En 2014 existían más de 500 *mourchidat* que trabajan en mezquitas, comunidades y centros penitenciarios con mujeres y jóvenes en Rabat y Casablanca. La iniciativa de las *mourchidat* ha sido elogiada por sus resultados tanto dentro como fuera de Marruecos⁴⁸.

Otra esfera es la utilización de medios de comunicación alternativos que presenten un discurso diferente. Las y los extremistas violentos utilizan eficazmente las plataformas de las redes sociales para promover sus objetivos, ya sea mediante la participación activa, la propaganda, la radicalización o la captación. Del mismo modo, las redes sociales se pueden utilizar para combatir los discursos de las y los extremistas violentos y desarrollar mensajes relativos a la igualdad de género, la buena gobernanza y la prevención de los conflictos, un ámbito relacionado con la lucha contra el extremismo violento. Un ejemplo de ello es *Sawa Shabab*, una serie de radio que se emite semanalmente en Sudán del Sur y que está basada en un guión educativo y de consolidación de la paz creado y producido en colaboración con socios y socias locales. *Sawa Shabab* hace un seguimiento de la vida cotidiana de diferentes jóvenes sursudaneses a medida que se van enfrentando a retos únicos y aprenden a convertirse en agentes de consolidación de la paz en sus comunidades. El guión subyacente incluye un enfoque fuertemente centrado en la lucha contra los estereotipos, el respeto de la diversidad y la promoción de la igualdad de género. Tras escuchar el programa, las jóvenes participantes indicaron que "haber recibido una educación" es una importante cualidad para las jóvenes, y que el nivel de concienciación sobre la igualdad de género entre los participantes de sexo masculino había aumentado de forma notable⁵¹.

RECOMENDACIONES

Impulsar el progreso más allá de 2015: Propuestas de actuación

Los Estados Miembros, las Naciones Unidas y las organizaciones regionales deberían:

- ✓ Separar los programas de fomento de los derechos de las mujeres de la lucha contra el terrorismo y el extremismo, y de todos los planes y procesos militares. Cualquier esfuerzo dirigido a empoderarlas debería llevarse a cabo a través de la asistencia civil, e ir destinado a las propias mujeres o a los organismos de defensa de los derechos humanos o de desarrollo.
- ✓ Proteger en todo momento los derechos de las mujeres y las niñas y garantizar que las iniciativas y estrategias de lucha contra los extremismos violentos no introduzcan estereotipos sobre las mujeres y las niñas ni las instrumentalicen.
- ✓ Trabajar con las mujeres e instituciones locales para involucrar a las mujeres en todos los niveles, y permitir la autonomía y el liderazgo de las mujeres locales en la determinación de sus prioridades y estrategias de lucha contra el extremismo.
- ✓ Invertir en la investigación y la recogida de información sobre los papeles que desempeñan las mujeres en las actividades terroristas, como la identificación de los factores que las impulsan a radicalizarse y su participación en grupos terroristas, así como los efectos que ejercen en su vida las estrategias de lucha contra el terrorismo. Esto debería incluir la repercusión que tienen las leyes y reglamentos de lucha contra el terrorismo en el funcionamiento de las organizaciones de la sociedad civil y en su acceso a los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades relacionadas con la lucha contra el extremismo violento.
- ✓ Garantizar un seguimiento y una evaluación con perspectiva de género de todas las intervenciones en materia de lucha contra el terrorismo y contra los extremismos violentos. Esta labor debería abordar específicamente el impacto de dichas intervenciones sobre las mujeres y las niñas, incluso mediante el uso de indicadores de género y la recogida de datos desglosados por sexo.

Los Estados Miembros, las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y la sociedad civil deberían:

- ✓ Fomentar la capacidad de las mujeres y las niñas, incluidas las madres, las líderes comunitarias y religiosas y los grupos de la sociedad civil de mujeres para involucrarse en las iniciativas de lucha contra el extremismo violento de una forma adaptada a los contextos locales. Esto puede incluir la provisión de capacitación especializada, labores de facilitación, la capacitación de las líderes religiosas para trabajar como tutoras en sus comunidades, un mayor acceso de las mujeres a la educación segrar y religiosa para amplificar sus voces contra los discursos extremistas y el apoyo a las escuelas para madres. De nuevo, todas estas iniciativas de fomento de la capacidad deberían llevarse a cabo a través de organismos civiles, y las mujeres encargadas de la consolidación de la paz deberían decidir sobre las prioridades y el contenido de sus programas.

Los Estados Miembros y las Naciones Unidas deberían:

- ✓ Desarrollar programas de separación, rehabilitación y reintegración con perspectiva de género que aborden las necesidades específicas de las mujeres y las niñas. Aprovechar las lecciones aprendidas mediante las iniciativas de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) en el marco de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad.

Las Naciones Unidas deberían:

- ✓ Asegurar que los mecanismos y procesos de rendición de cuentas que deben prevenir la violencia extremista y responder a ella dispongan de los conocimientos especializados necesarios en materia de género para cumplir con sus respectivos mandatos.

REFERENCIAS

- Vasuki Nesiah, "Feminism as Counter-Terrorism: The Seduction of Power", en *Gender, National Security, and Counter-Terrorism: Human Rights Perspectives*, ed. Margaret L. Satterthwaite y Jane Huckerby, Human Rights Perspectives (Routledge, 2013), 127–151.
- "Hebron: Israeli Settlers Must Be Stopped from Taking over Al-Rajabi House – UN Special Rapporteur", Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), 15 de abril de 2014, <http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=14512>.
- Por ejemplo, las milicias cristianas han emprendido una sangrienta campaña contra las y los musulmanes en la República Centroafricana. David Smith, "Christian Militias Take Bloody Revenge on Muslims in Central African Republic", *The Guardian*, 10 de marzo de 2014, <http://www.theguardian.com/world/2014/mar/10/central-african-republic-christian-militias-revenge>.
- Por ejemplo, las y los extremistas budistas en Sri Lanka han incitado revueltas contra las y los musulmanes. Véase Rohini Mohan, "Sri Lanka's Violent Buddhists", *The New York Times*, 2 de enero de 2015, <http://www.nytimes.com/2015/01/03/opinion/sri-lankas-violent-buddhists.html>.
- Los Tigres de Liberación del Eelam Tamil son un ejemplo de ello.
- Martin Scheinin, "Informe del Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo", documento de las Naciones Unidas con signatura A/64/211 (Asamblea General de las Naciones Unidas, 3 de agosto de 2009), párr. 36.
- Jane Huckerby, "Women and Preventing Violent Extremism: The U.S. and U.K. Experiences", reseña informativa (Centro para los Derechos Humanos y la Justicia Mundial de la Universidad de Nueva York, 2012), 13.
- Naureen Chowdhury Fink y Benjamin Sugg, "A Tale of Two Jihads: Comparing the Al-Qaeda and ISIS Narratives", *Observatorio Mundial del IPI*, 9 de febrero de 2015, <http://theglobalobservatory.org/2015/02/jihad-al-qaeda-isis-counternarrative/>.
- Mausi Segun et al., "Those Terrible Weeks in Their Camp: Boko Haram Violence against Women and Girls in Northeast Nigeria" (Human Rights Watch, 2014), 4.
- Amnistía Internacional, "Nigeria: mujeres y niñas secuestradas, obligadas a participar en los ataques de Boko Haram", 14 de abril de 2015, <https://www.amnesty.org/es/press-releases/2015/04/nigeria-abducted-women-and-girls-forced-to-join-boko-haram-attacks/>.
- Los objetivos tácticos incluyen: atraer a las fuerzas de seguridad hacia una emboscada, obligar al pago de un rescate o forzar al intercambio de un prisionero. Segun et al., "Those Terrible Weeks in Their Camp: Boko Haram Violence against Women and Girls in Northeast Nigeria".
- "Informe del Secretario General: la violencia sexual relacionada con los conflictos", documento de las Naciones Unidas con signatura S/2015/203 (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 23 de marzo de 2015), párr. 61.
- "9º Informe de la Comisión de Investigación Internacional Independiente sobre la Situación en la República Árabe Siria", documento de las Naciones Unidas con signatura A/HRC/28/69 (Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 5 de febrero de 2015), párrs. 64 y 161.
- Ibid.*, párr. 59.
- "Informe del Secretario General sobre la situación en Mali", documento de las Naciones Unidas con signatura S/2012/894 (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 28 de noviembre de 2012), 21-23, 24; "Mali: War Crimes by Northern Rebels", Human Rights Watch, 30 de abril de 2012, <http://www.hrw.org/news/2012/04/30/mali-war-crimes-northern-rebels>; "Women Primary Victims of Violence in Northern Mali, Says UN Rights Official", Centro de Noticias de las Naciones Unidas, 9 de octubre de 2012, <http://www.un.org/apps/news/story.asp?NewsID=43239#.VgQxDt9Vikp>.
- Chris Albin-Lackey y Letta Tayler, *Harsh War, Harsh Peace: Abuses by Al-Shabaab, Gobierno Federal de transición y Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM)*. (Nueva York, NY: Human Rights Watch, 2010); "Fleeing Somali Women Recount Tales of Terror", BBC News, 7 de octubre de 2010, <http://www.bbc.com/news/world-africa-11437595>.
- "Hebron: Israeli Settlers Must Be Stopped from Taking over Al-Rajabi House – UN Special Rapporteur".
- Steven Erlanger y Scott Shane, "Norway Shooting and Bomb Attack Leaves at Least 92 Dead", *The New York Times*, 31 de julio de 2011, <http://www.nytimes.com/2011/07/24/world/europe/24oslo.html>; Jace Jenkins, "The Christian Terrorist Movement No One Wants To Talk About", *Think Progress*, 4 de diciembre de 2014, <http://thinkprogress.org/justice/2014/12/04/3599271/austin-shooter-christian-extremism/>; Peter Bergen and David Sterman, "Opinion: In U.S., Right Wing Extremists More Deadly than Jihadists", CNN, 15 de abril de 2014, <http://www.cnn.com/2014/04/14/opinion/bergen-sterman-kansas-shooting/>.
- "Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer", 18 de diciembre de 1979; Matthew J Walton y Susan Hayward, "Contesting Buddhist Narratives: Democratization, National and Communal Violence in Myanmar", *Policy Studies* 71 (Centro Este-Oeste, 2014); "Burma: Discriminatory Laws Could Stoke Communal Tensions", Human Rights Watch, 23 de agosto de 2015, <https://www.hrw.org/news/2015/08/23/burma-discriminatory-laws-could-stoke-communal-tensions>.
- "Women and Countering Violent Extremism: Summary Document and Analysis" (Misión Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas, Instituto para las Mujeres, la Paz y la Seguridad de la Universidad de Georgetown, ONU Mujeres, 27 de octubre de 2014), <http://wps.unwomen.org/en/highlights/uae-panel-discussion-the-role-of-women-in-countering-violent-extremism>.
- Naureen Chowdhury Fink y Rafia Barakat, "Strengthening Community Resilience against Violence and Extremism: The Roles of Women in South Asia", reseña de orientación (Centro de Cooperación Global contra Terrorismo, noviembre de 2013).
- "Profile: Malala Yousafzai", BBC News, 10 de diciembre de 2014, <http://www.bbc.com/news/world-asia-23241937>.
- "Informe del Secretario General sobre la violencia sexual en los conflictos (2015)", párr. 83.
- Mia Bloom, *Bombshell: The Many Faces of Women Terrorists* (Hurst, 2011).
- Naureen Chowdhury Fink, Rafia Barakat y Liat Sheret, "The Roles of Women in Terrorism, Conflict, and Violent Extremism: Lessons Learned for the United Nations and International Actors", reseña de orientación sobre políticas (Centro de Cooperación Global contra Terrorismo, 2013), 3.
- Mia Bloom, "When Women Are the Problem", en *Charting*

- a New Course, Thought for Action Toolkit: Women Preventing Extremism (Instituto de la Paz de los Estados Unidos, 2015), 20.
27. Nimmi Gowrinathan, "Motivations of Female Fighters", en *Charting a New Course, Thought for Action Kit: Women Preventing Extremism* (Instituto de la Paz de los Estados Unidos, 2015), 22-24.
 28. *Ibid.*
 29. Jayne Huckerby, "When Women Become Terrorists", *The New York Times*, 21 de enero de 2015, <http://www.nytimes.com/2015/01/22/opinion/when-women-become-terrorists.html>; Jayne Huckerby, "Gender, Violent Extremism, and Countering Violent Extremism", *Just Security*, 3 de marzo de 2015, <https://www.justsecurity.org/20620/gender-violent-extremism-countering-violent-extremism-cve/>.
 30. Jayne Huckerby, "When Women Become Terrorists"; Jayne Huckerby, "Gender, Violent Extremism, and Countering Violent Extremism".
 31. Carolyn Hoyle, Alexandra Bradford y Ross Frenett, "Becoming Mulan? Female Western Migrants to ISIS" (Institute for Strategic Dialogue, 2015).
 32. Jayne Huckerby, "When Women Become Terrorists"; Jayne Huckerby, "Gender, Violent Extremism, and Countering Violent Extremism".
 33. Jayne Huckerby, "When Women Become Terrorists"; Jayne Huckerby, "Gender, Violent Extremism, and Countering Violent Extremism".
 34. Consulta celebrada de cara a la elaboración del Estudio Mundial con representantes de la sociedad civil de mujeres de Oriente Medio y Norte de África, durante la conferencia de la LIMPL 2015, en La Haya.
 35. "Society at a Glance: Asia/Pacific 2014" (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), 2014), 9.
 36. Phumzile Mlambo-Ngcuka y Radhika Coomaraswamy, "Women Are the Best Weapon in the War Against Terrorism", *Foreign Policy*, 10 de febrero de 2015, <http://foreignpolicy.com/2015/02/10/women-are-the-best-weapon-in-the-war-against-terrorism/>.
 37. "Resolución aprobada por la Asamblea General: La Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo", documento de las Naciones Unidas con signatura A/RES/62/272 (Asamblea General de las Naciones Unidas, 15 de septiembre de 2008), 272; "Resolución aprobada por la Asamblea General: La Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo", documento de las Naciones Unidas con signatura A/RES/64/297 (Asamblea General de las Naciones Unidas, 13 de octubre de 2010), 297; "Resolución aprobada por la Asamblea General: La Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo", documento de las Naciones Unidas con signatura A/RES/66/282 (Asamblea General de las Naciones Unidas, 29 de junio de 2012), 282; "Resolución aprobada por la Asamblea General: La Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo", documento de las Naciones Unidas con signatura A/RES/68/276 (Asamblea General de las Naciones Unidas, 24 de junio de 2014).
 38. "Resolución aprobada por la Asamblea General: La Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo", documento de las Naciones Unidas con signatura A/RES/60/288 (Asamblea General de las Naciones Unidas, 20 de septiembre de 2006), 288.
 39. "Informe del Secretario General: Actividades del sistema de las Naciones Unidas para la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo", documento de las Naciones Unidas con signatura A/68/841 (Asamblea General de las Naciones Unidas, 14 de abril de 2014), párr. 22.
 40. "Resolución de la Asamblea General sobre el examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (2014)".
 41. "Informe del Secretario General: Actividades del sistema de las Naciones Unidas para la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (2014)", párr. 107.
 42. "Recomendación general N° 30 sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos", documento de las Naciones Unidas con signatura CEDAW/C/GC/30 (Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 18 de octubre de 2013).
 43. "La protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo: mandato del Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo", documento de las Naciones Unidas con signatura A/HRC/RES/6/28 (Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 14 de diciembre de 2007).
 44. Scheinin, "Informe del Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo" (2009), párrs. 32-33.
 45. "Resolución aprobada sobre la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo", documento de las Naciones Unidas con signatura A/RES/68/178 (28 de enero de 2014), párr. 6, letra r).
 46. "Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (2010)", párr. 32-33; "Resolución 2178 (2014)", documento de las Naciones Unidas con signatura S/RES/2178 (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 24 de septiembre de 2014), párr. 16.
 47. "Resolución 2178 (2014)", párr. 15; Naureen Chowdhury Fink, "Countering Terrorism and Violent Extremism: The Role of the United Nations Today and the Impact of Security Council Resolution 2178", reseña de orientación sobre políticas (Global Center on Cooperative Security, noviembre de 2014).
 48. Kristina London Couture, "A Gendered Approach to Countering Violent Extremism: Lessons Learned From Women in Peacebuilding and Conflict Prevention Applied Successfully in Bangladesh and Morocco", reseña sobre políticas de Brookings Institution (Brookings Institution, julio de 2014).
 49. Naureen Chowdhury Fink y Rafia Barakat, "Strengthening Community Resilience against Violence and Extremism: The Roles of Women in South Asia".
 50. Edit Schlaffer y Ulrich Kropiunigg, "Can Mothers Challenge Extremism? Mothers' Perception and Attitudes of Radicalization and Violent Extremism" (Women Without Borders/SAVE: Sisters Against Violent Extremism, 2015).
 51. Nancy Payne, "Everyday Technologies Can Help Counter Violence and Build Peace", en *Charting a New Course, Thought for Action Kit: Women Preventing Violent Extremism* (Instituto de la Paz de los Estados Unidos, 2015), 32.